

**14755** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se designa los miembros que componen el Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones.

La Orden de 12 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), establece en su artículo 6.º la composición y funciones del Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones, como órgano colegiado encargado de estudiar las solicitudes de dichas ayudas y elevar al Director general las propuestas de concesión.

Asimismo, establece que el Jurado estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de siete Vocales designados por el Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, uno de los cuales será propuesto por las asociaciones de guionistas.

Convocadas por Resolución de 15 de enero de 1996 las ayudas a la creación de guiones cinematográficos para películas de largometraje correspondiente al año 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), es necesario proceder a la designación de los miembros del Jurado que habrá de actuar en esta convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—El Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Cobos Sainz.

Vocales:

Don Antonio Drove Shaw.

Don Santiago Lapeira Gimeno.

Don Rafael Moreno Alba.

Don Fernando Moreno Viñuales.

Don Vicente Antonio Pineda Ramón-Vidal.

Don Vicente Mora de la Rubia, a propuesta de las Asociaciones de Guionistas.

Secretario: Un funcionario o empleado del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sin voz ni voto.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1996.—El Director general, José María Otero Timón.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**14756** ORDEN de 14 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Gabino Escudero Zamora como Vocal Asesor del Gabinete Técnico del Subsecretario.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Gabino Escudero Zamora, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con número de Registro de Personal 1515429968 A6000, como Vocal Asesor del Gabinete Técnico del Subsecretario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## UNIVERSIDADES

**14757** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Federico Marbella Sánchez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Organización de Empresas».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Federico Marbella Sánchez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 5 de junio de 1996.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.